

## PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.

J. Gpe. Zuno 1800. Col. Americana. Tels. 5000-1450 y 3827-0019 C.P. 44160 Guadalajara, Jal.

R.F.C. PGU940606KH5

No. SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DIGITAL:

VENDIDO A:	FACTURA
INSTITUTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE GUADALAJARA, A.C.	15228
Felix Rougier No. 3875	FECHA Y HORA
Col. Loma Bonita Residencial C.P. 45087 Zapopan, Jalisco	Agosto 27 2021 - 16:47:21
	ORDEN DE COMPRA
R.F.C. IHC710217S89 USO CFDI:G03 - Gastos en general	

CANT	UNIDAD SAT	PROD. SERV. SAT	MODELO	ARTICULO	MEDIDA	PRECIO	DESCUENTOS	IMPUESTOS	IMPORTE
3.00	H87 - Pieza	44111905 - Tableros de borrado en seco o accesorios	BSG13	Pizarrón blanco melamina 8 mm	1.20x2.40 mt	1,705.17	0.00	002 - IVA - 818.48	5,115.51

## Datos para depósito ó transferencia electrónica:

**BANBAJIO**: Cuenta:0164 7464 5020 1 Clabe: 0303 2090 0008 4839 61 **BBVA Bancomer:** Cuenta: 0161 8361 02 Clabe: 0123 2000 1618 3610 28

Agradecemos el envío de su comprobante de pago al correo <u>ventas@pizarronesguadalajara.com</u> para la correcta aplicación del mismo.

IMPORTE CON LETRA	SUB-TOTAL.	5,115.51
CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 99/100	I.V.A.	818.48
M.N.	TOTAL.	5,933.99

MONEDA: MXN - Peso Mexicano TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

**EXPEDIDO EN: 44160** 

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos	MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición	
No. DE CUENTA DE PAGO:	CONDICIONES DE PAGO:	

**RÉGIMEN FISCAL:**601 - General de Ley Personas Morales

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

CFDI Relacionado: Tipo Relación: -CFDI Relacionado:



## Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Debo y pagaré a la orden de PIZARRONES GUADALAJARA, S.A. DE C.V. 3.3 en esta ciudad o en cualquier otra donde se me requiera el pago, la fecha Agosto 27 2021 la cantidad de: \$(CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)M.N. Valor de las mercancías recibidas a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Operaciones de Crédito y Cobranza en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION.